

Número de expediente	CONP/2024/5763
Núm. de referencia de contrato	2024000473
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Obras de reparación de hundimiento en el Mirador de la Formiga de la carretera CE-8 carretera de la Formiga en Carreño

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 29 de agosto de 2024 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

#### PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

#### VOCALES

D. Álvaro Orejas Cámara, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D. Jaime Jordán de Urrés Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

D<sup>a</sup> Marta Román Gómez, en representación del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras.

#### SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

En virtud del resuelto primero de la Resolución de 6 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la mesa de contratación de la citada Consejería (BOPA nº 40 de 26-II-2024) las personas arriba citadas pueden llevar a cabo dicho acto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que en la sesión anterior, 20 de agosto de 2024, la Mesa propone requerir a la empresa **FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS SL B33211475** que justifique su oferta anormalmente baja.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050012366302376	

El representante del centro gestor expone su informe, relativo a la no justificación de la oferta anormalmente baja, informe que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://tramita.asturias.es/sta/Utils/DocumentCheck?ACTION=view&CUD=15251767106303477353>

La Mesa de Contratación asume el contenido de dicho informe y propone excluir de la presente licitación a la mercantil **FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS SL B33211475**.

Por tanto, la clasificación de las ofertas presentadas por los licitadores queda como sigue:

Licitador	Oferta SIN IVA (€)
RAMADAL SL	76.900,00
TRABAJOS SALENSE SL	84.878,88
CONTRATAS SOUTO SL	85.000,00
EXCAVACIONES ARLOS 2000 SL	87.920,80
CONTRATAS GONZALO PEREZ SL	90.000,00

Por tanto, la Mesa de Contratación propone requerir a la sociedad **RAMADAL SL B33241274**, por ser la que presenta la oferta económicamente más ventajosa, que presente la documentación exigida en la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para su presentación en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:35 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.